



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO GUION DOS MIL DIECIOCHO de sesión Pública Extraordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día diez de mayo del año dos mil dieciocho, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:.....

**QUINTO:** El señor Alcalde Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio de fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, presentado por el Director Financiero Municipal, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera que se utilizará para: **Compra de thinner para conservación y rehabilitación de calles y avenidas, materiales, suministros y el pago de sueldos de una persona como auxiliar en la UGAM y complemento en la planificación y supervisión del proyecto MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA 1A. 2A. 3A. 4A. CALLE Y 10A. AV. DE LA ZONA 1 SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS SACATEPÉQUEZ;** teniendo a la vista certificación del Acta No. 09-2018 emitida por la –COPEP–; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento del Presupuesto Municipal vigente, después de analizada la moción planteada amerita aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento, teniendo en cuenta la capacidad financiera de la Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal, al resolver con opinión favorable **ACUERDA: I) Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Inversión y Funcionamiento del Presupuesto Municipal Vigente,** Fuente: 22-0101-0001 Ingresos ordinarios de aporte constitucional funcionamiento; Fuente 32-0101-0017 SC-Impuesto circulación de vehículos inversión; Fuente 32-0101-0014 SC-Ingresos Tributarios Iva-Paz Inversión y Fuente 31-0151-0001 Ingresos Propios Municipales Funcionamiento, detallados en la forma siguiente:

REGLON	DESCRIPCION	DECREMENTO	INCREMENTO
211 01/00/000/002/000 F 22-0101-0001	Alimento para personas	Q 2,700.00	
154 19/00/002/001/000 F 32-0101-0017	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	Q 3,500.00	
155 19/00/002/000/006 F 32-0101-0014	Arrendamiento de medios de transporte	Q 2,456.20	
211 01/00/000/002/000 F 31-0151-0001	Alimentos para personas	Q 7,740.20	
261 19/00/002/001/000 F 32-0101-0017	Elementos y compuestos químicos		Q 3,500.00
224 18/01/000/001/000 F 22-0101-0001	Pómez, cal y yeso		Q 36.00
254 18/01/000/001/000 F 22-0101-0001	Artículos de caucho		Q 2,088.00
274 18/01/000/001/000 F 22-0101-0001	Cemento		Q 76.00



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

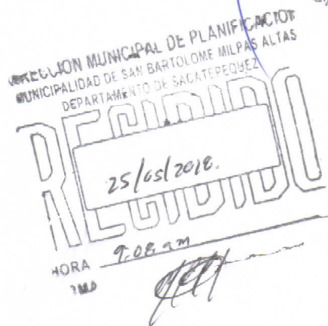
286 18/01/000/001/000 F 22-0101-0001	Herramientas menores		Q	500.00
181 11/00/004/000/001 F 32-0101-0014	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		Q	1,228.10
188 11/00/004/000/001 F 32-0101-0014	Servicio de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras		Q	1,228.10
022 18/01/000/001/000 F 31-0151-0001	Personal por contrato		Q	6,000.00
027 18/01/000/001/000 F 31-0151-0001	Complementos al personal temporal		Q	500.00
051 18/01/000/001/000 F 31-0151-0001	Aporte patronal al IGSS		Q	640.20
055 18/01/000/001/000 F 31-0151-0001	Aporte para clases pasivas		Q	600.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>16,396.40</b>	<b>Q 16,396.40</b>

II) El Concejo Municipal con base a la presente Transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.- III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, fiscalización y registro; **Certifíquese.- SEXTO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; **Certificó;** Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-

Alberto Vielman Jerez  
Secretario Municipal.

Vo.Bo. Rubén Ernesto Axpuc Velásquez  
Alcalde Municipal





# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala,

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.-----

**CERTIFICA:** Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Ordinarias y Extraordinarias autorizado por la Contraloría General de Cuentas, que se lleva en esta Secretaría, en donde se encuentra asentada el ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO de sesión Pública Extraordinaria celebrada por el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el día veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente se lee:.....

**NOVENO:** De conformidad con la agenda el Señor Alcalde Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal, Oficio de fecha veintidós de mayo del dos mil dieciocho, presentado por el Director Financiero Municipal, a través del cual expone la necesidad de asignar la disponibilidad financiera que se utilizará para: **El pago de dictámenes técnicos y favorables de los diferentes proyectos a ejecutar, trabajos a realizarse en el domo polideportivo del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, complemento del contrato 07-2017 que corresponde al proyecto CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO NO.8 CON EQUIPAMIENTO (TANQUE DE CAPTACION DE AGUA POTABLE), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ y para el complemento de gastos de representación en el interior, de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez;** teniendo a la vista certificación del Acta No. 10-2018 emitida por la -COPEP-; es procedente realizar la Creación de renglones e incrementos que sean necesarios y Transferencia Presupuestaria de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto Municipal vigente, después de analizada la moción planteada amerita aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Funcionamiento e Inversión, teniendo en cuenta la capacidad financiera de la Municipalidad; **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal establece que la aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la Transferencia de partidas del mismo, requieren del voto favorable de las dos terceras partes del Concejo Municipal; Por tanto con base a lo establecido en artículos 1, 2, 3, 33, 35, 68 y 133 del Código Municipal, al resolver con opinión favorable **ACUERDA: I) Aprobar la Creación de Renglones y Transferencia Presupuestaria de Funcionamiento e Inversión del Presupuesto Municipal Vigente,** Fuente: 21-0101-0001 Ingresos Tributarios Iva-Paz funcionamiento; Fuente 32-0151-0002 SC-IUSI Funcionamiento; Fuente 32-0151-0001 SC-Ingresos Propios Municipales Funcionamiento, detallados en la forma siguiente:

REGLON	DESCRIPCION	DECREMENTO	INCREMENTO
331 19/00/002/000/009 F 32-0101-0014	Construcciones de bienes nacionales de uso común	Q 57,450.46	
211 01/00/000/002/000 F 22-0101-0001	Alimentos para personas	Q 8,000.00	
243 01/00/000/002/000 F 21-0101-0001	Productos de papel o cartón	Q 2,000.00	
253 01/00/000/002/000 F 21-0101-0001	Llantas y neumáticos	Q 4,000.00	
262 01/00/000/002/000 F 21-0101-0001	Combustible y lubricantes	Q 4,000.00	
267 01/00/000/002/000 F 21-0101-0001	Tintes, pinturas y colorantes	Q 2,000.00	
122 01/00/000/003/000 F 32-0151-0002	Impresión, encuademación y reproducción	Q 1,000.00	
121 01/00/000/004/000 F 21-0101-0001	Divulgación e información	Q 2,000.00	



# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, G.U.A.

168 01/00/000/004/000 F 22-0101-0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q	2,000.00	
199 01/00/000/004/000 F 22-0101-0001	Otros servicios no personales	Q	2,000.00	
211 01/00/000/004/000 F 32-0151-0001	Alimento para personas	Q	2,000.00	
291 01/00/000/004/000 F 32-0151-0001	Útiles de oficina	Q	2,600.00	
267 01/00/000/002/000 F 22-0101-0001	Tintes, pinturas y colorantes	Q	1,000.00	
294 01/00/000/002/000 F 21-0101-0001	Útiles deportivos y recreativos	Q	2,000.00	
189 01/00/000/005/000 F 32-0151-0002	Otros estudios y/o servicios			Q 1,000.00
189 01/00/000/005/000 F 21-0101-0001	Otros estudios y/o servicios			Q 11,000.00
189 01/00/000/005/000 F 22-0101-0001	Otros estudios y/o servicios			Q 11,000.00
189 01/00/000/005/000 F 32-0151-0001	Otros estudios y/o servicios			Q 4,600.00
267 17/01/001/002/000 F 32-0101-0014	Tintes, pinturas y colorantes			Q 11,880.00
189 17/01/001/002/000 F 32-0101-0014	Otros estudios y/o servicios			Q 8,620.00
299 17/01/001/002/000 F 32-0101-0014	Otros materiales y suministros			Q 500.00
063 01/00/000/002/000 F 22-0101-0001	Gastos de representación en el interior			Q 2,000.00
063 01/00/000/002/000 F 21-0101-0001	Gastos de representación en el interior			Q 5,000.00
331 11/00/004/000/006 F 32-0101-0014	Construcciones de bienes nacionales de uso común			Q 36,450.46
	<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>92,050.46</b>	<b>Q 92,050.46</b>

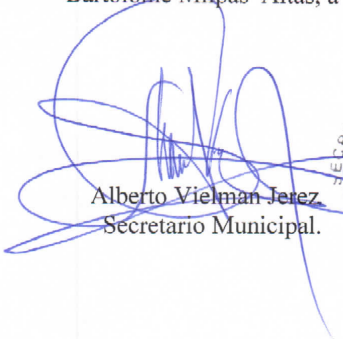
II) El Concejo Municipal con base a la presente Transferencia presupuestaria con opinión favorable **ACUERDA:** Modificar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal dos mil dieciocho.- **III)** El presente acuerdo surte sus efectos inmediatos debiéndose certificar a la Dirección Financiera Municipal y Contraloría General de Cuentas, para control, fiscalización y registro; Certifíquese.- **DÉCIMO:** (Fs.-) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Concejo Municipal; Certificó; Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.-



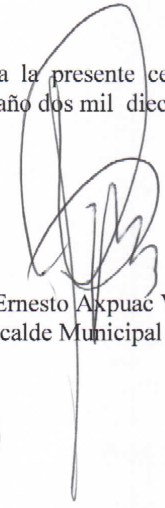
# MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C. A.

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en San Bartolomé Milpas Altas, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-

  
Alberto Vielman Jerez  
Secretario Municipal.



  
Vo.Bo. Rubén Ernesto Apxuac Velásquez  
Alcalde Municipal

